

CLAUSURAN OCHO EMPRESAS DE ASFALTO Y CONCRETO EN EL EDOMÉX

Tlalnepantla, México, 27 de noviembre de 2015.- La Secretaría del Medio Ambiente a través de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), ha clausurado en lo que va del año ocho empresas dedicadas a la producción de asfalto y concreto, por diversas violaciones a la normatividad ambiental.

Las empresas clausuradas son OLP Construcciones S.A. de C.V en Tlalnepantla; Xucucu Asfaltos S.A. de C.V. y Construcciones y Pavimentos Rocasa S.A. de C.V. en Lerma; CONIND S.A. de C.V en Cuautitlán; COCA Constructora y Pétreos S.A. de C.V., en Ixtapaluca, mientras que dos que se ubicaban en Toluca y una más en el municipio de Morelos carecen de razón social; todas éstas desarrollaban operaciones sin contar con la Manifestación de Impacto Ambiental.

Establecimientos de este tipo deben cumplir con los siguientes requisitos: la verificación de los procesos y cumplimiento de la normatividad ambiental, en materia de agua, suelo, residuos y emisiones a la atmósfera, por lo que toda unidad económica debe contar con las autorizaciones previstas en las disposiciones jurídicas ambientales.

Estas acciones forman parte de la política ambiental del Gobierno del Estado de México para preservar el equilibrio ecológico y la protección al ambiente, que permita garantizar a los mexiquenses el derecho a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

La Procuraduría Ambiental cuenta con el número telefónico para dudas y reportar irregularidades: 01800 54 32 052 y la dirección electrónica <http://portal2.edomex.gob.mx/propaem/tramites y servicios/denuncias/index.htm>